



## UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORME DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Tabacundo, 22 de octubre de 2020

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1 Objetivo:

Analizar y evaluar la gestión en el proceso de Audiencias Públicas del periodo fiscal 2019 realizado en el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

### 2. ANTECEDENTES

La audiencia pública es un proceso público de participación, que otorga a la ciudadanía la garantía de saber, conocer y manifestarse en forma previa ante una decisión que puede afectar o beneficiar sus derechos. Este tipo de mecanismo constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones, en la cual la autoridad responsable habilita a la ciudadanía un espacio institucional para que la ciudadanía que tenga un interés social, exprese su opinión.

De acuerdo al artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. *“La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

Como indica en la ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo vigente a partir del año 2014, en el cual presenta los mecanismos de participación para la ciudadanía. De las Audiencias Públicas art 20 *“Se denomina audiencias públicas a las instancias de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o por pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las acciones de gobierno serán convocadas obligatoriamente en todos los niveles de gobierno”*.

En este contexto el Sr. Virgilio Andrango alcalde del Gad Municipal del Cantón Pedro Moncayo, desde el inicio de su gestión abre las puertas a la ciudadanía mediante un modelo democrático y participativo a través de las audiencias públicas, escuchando y atendiendo a la ciudadanía todo requerimiento que esté en beneficio de la población, gestionando estratégicamente soluciones oportunas, conjuntamente con el equipo técnico del GADM PM.



### 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada como parte de las audiencias públicas en el Gad Municipal de Pedro Moncayo es la siguiente:

**3.1 Recepción.-** procedimiento destinado a acoger todas las necesidades de los ciudadanos, mediante documentos habilitantes que encaminan a dar solución los requerimientos de la población. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

- Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
- Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos.
- Solicitar recursos o necesidades en beneficio del desarrollo del cantón.

**3.2 Registro.-** La documentación ingresada será debidamente registrada y analizada por los funcionarios públicos los cuales ayudarán a determinar si el requerimiento es competencia del Gad Municipal o de lo contrario se brindará información para que puedan resolver sus inquietudes; cumpliendo con lo establecido se dará paso al siguiente procedimiento.

**3.3 Seguimiento.-** La solicitudes de la ciudadanía se remitirán a las direcciones Administrativas del Gad Municipal según lo estipule la ley. De acuerdo a las necesidades que se presenten. los funcionarios del departamento designado por alcaldía. son encargados de dar seguimiento al trámite, hasta lograr cubrir las necesidades que demanda la población del Cantón Pedro Moncayo.





#### 4. RESULTADOS

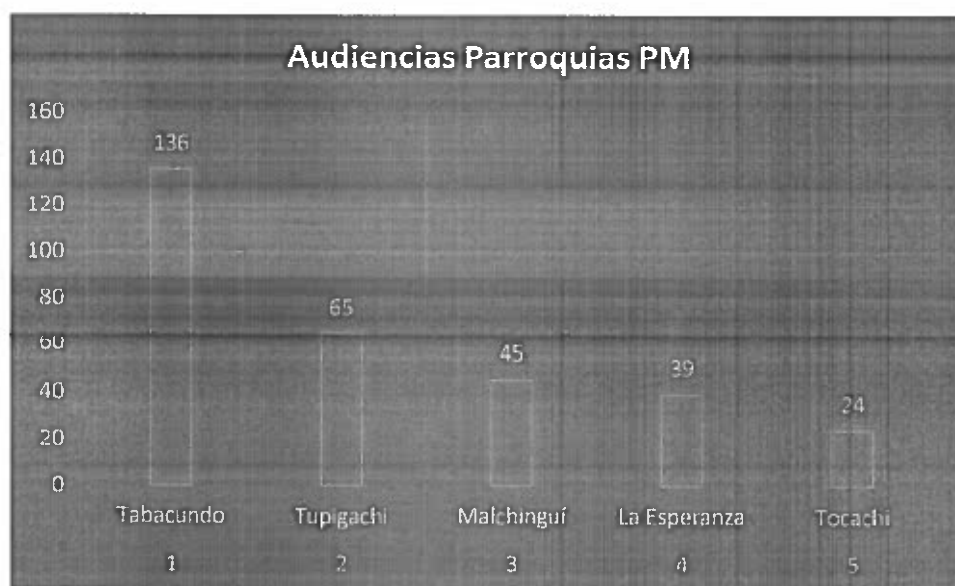
Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de requerimientos de la ciudadanía, en el periodo fiscal 2019.

Nº	Parroquia	Nº de Requerimientos
1	Malchinguí	45
2	Tocachi	24
3	La Esperanza	39
4	Tabacundo	136
5	Tupigachi	65
<b>Total Cantonal</b>		<b>309</b>

**Gráfico 1:** Número de Requerimiento de la ciudadanía  
**Fuente de Información:** Secretaría General

Las audiencias públicas presentadas, fueron atendidas desde el primer día de Administración del Sr. Alcalde Virgilio Andrango de acuerdo a los datos generados se muestra la presentación por parroquia obteniendo como resultado, Tabacundo en primer lugar con 136 audiencias, Tupigachi en segundo puesto con 65 audiencias, Malchinguí con 45 audiencias, La Esperanza con 39 audiencias, Tocachi 24 datos que se presentan a continuación en el gráfico.



**Gráfico 2:** Número de Audiencias por parroquia  
**Elaborado:** Equipo Técnico



De acuerdo a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía que presentan; la alcaldía designa a las direcciones competentes, para que las mismas se responsabilicen, brinden apoyo y cubran las necesidades de la ciudadanía, a continuación se presenta el gráfico en el cual muestra el número que fueron designadas a cada dirección del Gad Municipal.



**Gráfico 3: Audiencias por Dirección del GADM PM**  
**Elaborado: Equipo Técnico**

## 5. RECOMENDACIONES

Se recomienda brindar respuestas a los requerimientos en el menor tiempo posible, estos espacios nos ayudará a gestionar las necesidades con mayor eficiencia a la ciudadanía.

Se recomienda llevar una base de registros de todas las audiencias que ingresan a la municipalidad lo cual nos ayudará a determinar el estado de las necesidades que se deben cubrir en el pueblo pedromoncayense, para lo cual adjunto un formato que recomiendo utilizar.



**SEGUIMIENTO AUDIENCIA PÚBLICA 2020**

DATOS DEL SOLICITANTE							PEDIDO/ POSIBLE SOLUCIÓN			Estado (Resuelto/ Pendiente sin Solución)	
Nº Trámite	Fecha	Nombre Apellido	Nº Cédula	Nº Teléfono	Cargo	Barrio/ Comunidad/ Organización	Parrupia	Referencia	(Se sumilla en) Dirección/ Unidad		Posible Solución (analizar)

**Gráfico 4: Formato de Audiencias Públicas**  
**Elaborado: Equipo Técnico**

**Elaborado:**

**Revisado:**

Vladimir Coasga

Técnico Unidad de Participación Ciudadana

Margarita Ipiales

Analista 2 Unidad de PC